

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

11690 *Anuncio de varios expedientes sancionadores*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones relativas a infracciones de diversas ordenanzas municipales, por correo certificado con justificante de recepción o mediante los notificadores municipales, y debido a que no se ha podido practicar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común – BOE de 27 de noviembre –, a la publicación del Boletín Oficial de las Islas Baleares de las presentes notificaciones por la cual se informa de las resoluciones y decretos en los expedientes que se detallan a continuación:

EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
597/2013	Axel Buschold	X-2324751-A	Inicio procedimiento sancionador medio ambiente
611/2013	Edvaldo Cardín Barreto Filho	X-8607594-M	Inicio procedimiento sancionador convivencia
713/2013	Danila Petru-Daniel	X-09933378-T	Inicio procedimiento sancionador medio ambiente
646/2013	David Girau Martínez	47430791-F	Decreto resolución procedimiento sancionador convivencia
2375/2013	Francisco Javier Hernández Moreno	47257546-K	Inicio procedimiento sancionador animales domésticos
2373/2013	Ana María Rodríguez Raya	00837459-Y	Inicio procedimiento sancionador animales domésticos
2381/2013	Antonio Prats Ribas	41448080-X	Inicio procedimiento sancionador animales domésticos
609/2013	Alejandro Campello Sanromán	05296426-D	Inicio procedimiento sancionador convivencia
658/2013	Álvaro Liconá Sáez de Ibarra	50933363-R	Inicio procedimiento sancionador convivencia
2349/2013	Iulian Calin	X-7997373-C	Inicio procedimiento sancionador animales domésticos
2397/2013	Gro Hagen	107261348	Inicio procedimiento sancionador animales domésticos

Según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve descripción del contenido de las resoluciones y decretos, y que es en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, Passeig de la Mar 16, 07820 Sant Antoni de Portmany, departamento de Gobernación, donde el interesado o la persona representante, debidamente acreditada, podrá comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:30 h a 14:00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Sant Antoni de Portmany 13 de junio de 2013

La Alcaldesa
Josefa Gutierrez Costa

